ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día uno de julio de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Mª. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
D. José Luis Sánchez Ruiz.- Concejal del grupo de IU-LV.CA
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular
Dña. María Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Julián Ramírez López.- Concejal del grupo Popular
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal, D. Antonio Ponferrada Medina, y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2009.
2º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCION A COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE CONCEJAL DEL GRUPO IU-LV-CA
3º.- ESCRITO DE AMFIMO SOBRE PARTICIPACION EN LA COMPOSICION DEL CONSEJO ASESOR LOCAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
4º.- PROPUESTA SOBRE INCORPORACION DE LA ASOCIACION “CORO MONTILLANO LA TRADICION”, AL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.
5º.- INICIO EXPEDIENTE A PETICION DE D. ARTURO HIDALGO TRILLO SOBRE COLOCACION DE BUSTO EN RECONOCIMIENTO AL EXCMO. SR. CONDE DE LA CORTINA
6ºº.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PARA INSTALACION DE ALMAZARA Y LAGAR EN PARAJE “LA TRINIDAD”, A INSTANCIA DE EXPLOTACIONES AGROMONTILLA S.L.
7º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS (2)
8º.- PROPUESTA MODIFICACION PROGRAMAS DE PRESTACIONES ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES.
9º.- NOTAS DE ALCALDIA.
10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusaron su falta de asistencia, el Concejal D. Francisco Antonio Parras Ruz y la concejala, Dña. Mercedes Calleja Ruz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2009.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 3 de junio de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra el Sr. Repiso Torres manifestó que en la intervención realizada por la Sra. Calleja, en el punto 9º, se hace constar que el documento había sufrido cambios "profundos", cuando las palabras exactas que empleó fueron "cambios sustanciales por los que se podrían presentarse alegaciones" y solicitaba que constara así en el acta.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar los borradores de las sesiones mencionadas, con la subsanación indicada por parte del Sr. Repiso Torres.

2º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCION A COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE CONCEJAL DEL GRUPO IU-LV-CA

La Corporación queda enterada de escrito de la Portavoz del grupo Municipal de IU-LV.CA, comunicando la adscripción del concejal de su grupo D. José Luis Sánchez Ruiz, a las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

-Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Urbanismo y Medio Ambiente.

-Comisión Informativa del Area de Recursos Humanos, en sustitución de Dña. Aurora Sánchez Gama.

3º.- ESCRITO DE AMFIMO SOBRE PARTICIPACION EN LA COMPOSICION DEL CONSEJO ASESOR LOCAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Visto el escrito presentado por la Asociación de Minusválidos de Montilla (AMFIMO), en el que solicita entrar a formar parte del Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente de Montilla.

Visto el artículo 8º del Reglamento del Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente aprobado por este Ayuntamiento, que establece que el Pleno del Consejo estará compuesto por un miembro de cada una de las asociaciones inscritas en el registro Municipal de Asociaciones Vecinales que así lo soliciten….."

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Desarrollo Económico, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la inclusión de la Asociación de Minusválidos de Montilla (AMFIMO), en el Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente, designando miembros del mismo a D. Rafael López Márquez, como titular y a D. Mariano Carmona Arrabal, como suplente.

4º.- PROPUESTA SOBRE INCORPORACION DE LA ASOCIACION "CORO MONTILLANO LA TRADICION", AL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Se da cuenta de la propuesta del Tte. de Alcalde Delegado del Area para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 24 de junio de 2009, del siguiente tenor literal:

"A la vista de la solicitud presentada por la Asociación "Coro Montillano la Tradición", con fecha 1 de junio de 2009 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 16.636, en la que manifiesta su voluntad de formar parte del Consejo Municipal de Servicios Sociales y en virtud de lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales, elevo la presente propuesta para conocimiento ya aprobación, en su caso, por parte del pleno.

El representante por parte de la Asociación "Coro Montillano la Tradición", sería:

Titular: D. Manuel Garrido Guijarro, con D.N.I. 75.606.476-W y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Plaza Dolores Ibarruri nº 2-3-k.
Suplente: D. Luis Córdoba Barranco, con D.N.I. 30.034.949-P y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Juan Colín, 93."

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado trascrita con anterioridad.

5º.- INICIO EXPEDIENTE A PETICION DE D. ARTURO HIDALGO TRILLO SOBRE COLOCACION DE BUSTO EN RECONOCIMIENTO AL EXCMO. SR. CONDE DE LA CORTINA

Visto el escrito presentado por D. Arturo Hidalgo Trillo, en el que se solicita que se proceda a la ubicación en la plazoleta de la calle Diego de Alvear, un busto del Excmo. Sr. Conde de la Cortina, en homenaje a este montillano ilustre, coincidiendo con la celebración este año del 50º aniversario de su fallecimiento, así como el dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 24 de junio pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por esta Corporación, la incoación de expediente en orden a determinar los méritos o circunstancias que aconsejen o justifiquen la petición formulada.

6º.- APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PARA INSTALACION DE ALMAZARA Y LAGAR EN PARAJE "LA TRINIDAD", A INSTANCIA DE EXPLOTACIONES AGROMONTILLA S.L.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de proyecto de actuación para instalación de almazara y lagar, en Paraje "La Trinidad", a instancia de Explotaciones Agromontilla S.L., así como de la alegación presentada, y del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Desarrollo Económico, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de fecha 22 de junio de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar la alegación presentada por D. Amalia Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero, por los motivos expuestos en el informe emitido, del que se le dará traslado como motivación de la resolución.

2º.- Aprobar el proyecto de Actuación presentada por la entidad "Explotaciones Agromontilla S.L., para la instalación de almazara y lagar en el paraje "La trinidad", polígono 22, parcelas 43 y 143.

3º.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS (2)

Se da cuenta de expediente instruido para el reconocimiento extrajudicial de créditos de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, así como del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Sr. Millán Morales, procedió a facilitar una explicación del contenido del expediente que se presentaba a aprobación, indicando que se trataba del segundo expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de este ejercicio, por un importe de 6.970 euros, y correspondía a facturas de los ejercicios 2006 a 2008. Señaló que no existía problema para su financiación al haberse previsto partida en el Presupuesto de este año para ello. Finalmente indicó que no esperaba que fuese necesaria la aprobación de más expediente de reconocimiento en este ejercicio.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, manifestó que su grupo siempre venía mostrando su abstención o voto en contra en este tipo de expedientes, al entender que no era la forma en que debía de funcionar la economía de un Ayuntamiento, no obstante, en este momento, considerando la situación económica que se estaba atravesando y sin que sirva de precedente, consideraban un acto de responsabilidad el apoyar estos expedientes, para que no se demorara el pago a proveedores.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, señaló que la presentación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos se había convertido en costumbre en esta Corporación cuando, a su juicio, debía de ser un procedimiento excepcional e incluso, tal y como había manifestado el Sr. Tte. de Alcalde, se había llegado a presupuestar partidas concretas para asumir estas desviaciones. Diferenció entre las facturas que se presentaban con retraso por los proveedores, de aquellas otras que se presentaba en tiempo y forma, pero era el propio Ayuntamiento quien demoraba su aprobación por no existir crédito para ello, o porque algún servicio no diera el visto bueno con suficiente diligencia, lo que le preocupaba por la situación actual de las empresas, además de redundar en una mala gestión. Anunció la posición de su grupo de abstención.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU-LV.CA, manifestó que su grupo iba a estar a favor al entender que los proveedores debían de cobrar sus trabajos, máxime en estos momentos de crisis económica.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Millán Morales aclaró que, tal y como había dicho al inicio de su intervención, se trataba del segundo expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos que se presentaba este ejercicio y si se hacía memoria, en anteriores ejercicios, se presentaba un númer muy superior y por importes mucho más cuantiosos. Incidió en que el equipo de gobierno había estado muy preocupado de limitar esta figura a unos niveles razonables, habiendo reducido su porcentaje en más de un 90%. Añadió que siempre habría algún momento en que, por determinadas circunstancias, debía acudirse a esta figura, considerando que en las cantidades presentadas en lo que iba de Presupuesto significaba que se estaba en el buen camino de limitar el uso de esta figura. Continuó indicando que no se podía achacar estos expedientes a falta de previsión y si se había dotado una partida en Presupuesto era para que este no se viese perjudicado con su aprobación.

El Sr. Repiso Torres indicó que no había manifestado nada relativo a la falta de previsión, simplemente manifestaba que se le estaba dando la razón de que no se hacían bien las cosas al haberse creado una partida para absorber estas facturas. Solicitó del Sr. Interventor que se informara de la existencia de una partida específica para modificaciones presupuestarias, tal y como había argumentado el Sr. Millán.

El Sr. Interventor manifestó que con ocasión de la aprobación del presupuesto de 2009, allá por el mes de marzo, se hablaba en la Memoria y en el Informe de Intervención, de una serie de partidas para

reconocer posibles gastos de los que ya se tenía conocimiento que carecían de consignación presupuestaria. Por ello, en el momento de la aprobación se contempló un aumento de créditos en determinadas partidas para atender esos gastos carentes de financiación.

El Sr. Repiso indicó que, con todo ello, se le estaba dando la razón de que el Presupuesto nació viciado ante la existencia de una serie de facturas que debían de haber estado abonadas en su momento.

La Sra. Sánchez Gama, mostró su alegría de que los argumentos esgrimidos por el Sr. Tte. de Alcalde de Hacienda coincidieran con los que ella exponía cuando ocupaba dicho puesto en la Corporación anterior, lo que significaba que cuando se gobernaba uno era consciente de los recursos y de la situación existente; si bien lamentaba que dichas argumentaciones no fueron en su momento aceptadas por el grupo Socialista, entonces en la oposición. Por otro lado manifestó que la valoración sobre si se estaba por el buen camino, lo que sería su deseo, sería objeto de estudio cuando se liquidara el presupuesto.

La Presidencia manifestó que el Presupuesto no contaba con el lastre de otros ejercicios, donde se traían reconocimientos extrajudiciales por unos importes mucho más elevados. Reconoció que no era la situación ideal pero, por otro lado, dentro del escenario actual, era una de las mejores posibles. Indicó que se trataba de facturas que se habían presentado una vez finalizado el ejercicio, a pesar del esfuerzo que se hacía por los Servicios para requerir a los proveedores a fin de que esto no ocurra. Afortunadamente las facturas se iban pagando en sus fechas y no se presentaba un retraso mayor que el lógico que producía la realización de las comprobaciones oportunas de las mismas, precisamente por tratarse de dinero público. Por lo que deseaba transmitir tranquilidad absoluta a la ciudadanía en este aspecto.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y con catorce votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IU-LV-CA y Andalucista y cinco abstenciones, de los concejales del grupo Popular, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, según las relaciones de gastos que obran en el expediente, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (6.970,72 €).

2º.- La financiación de los citados gastos se realizará con cargo a la dotación de créditos suficiente, contemplado en las partidas del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla para 2009.

8º.- PROPUESTA MODIFICACION PROGRAMAS DE PRESTACIONES ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES.

Se da cuenta de la propuesta de modificación de los programas de Prestaciones Económicas Complementarias de Emergencia Social y Ayudas Económicas Familiares, aprobados por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 3 de diciembre de 2003, así como del dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 24 de junio de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Srs. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra el Sr. Polonio Cruz, Tte. de Alcalde del Area para la Igualdad, procedió a facilitar un explicación del contenido del expediente que se presentaba a aprobación, dando cuenta de las modificaciones que se proponían.

Por parte del Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista se señaló que los informes de los Servicios Sociales dejaban patente el incremento significativo de la demanda de ayuda social, ante la situación económica que se atravesaba. Calificó la medida propuesta de valiente e importante, aunque consideraba que las previsiones se iban a quedar pequeñas, no obstante se adecuaban a los recursos existentes y no quedaba más que confiar en la responsabilidad de los técnicos de Servicios Sociales en el momento de aplicar los criterios para su aplicación. Mostró su posición a favor.

La Presidencia aclaró que se estaba hablando, en todo caso, de máximos a aplicar, y sería con ocasión del estudio de cada caso, cuando se determinará el importe de la ayuda.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular apuntó que consideraba de justicia reconocer, como había expuesto el Tte. de Alcalde del Area, que esta modificación partió de una propuesta de su grupo con ocasión de la aprobación de los Presupuestos, para ayudar a familiar que se encontraba en dificultades. Por otro lado, era necesario adaptar los criterios aprobados a la nueva realidad social que se había modificado en los últimos años. También resaltó el aumento de las demandas, íntimamente ligado a la nueva realidad social que se estaba viviendo. Finalmente realizó un reconocimiento a los técnicos de Servicios Sociales que en estos momentos de crisis se encontraban con situaciones dramáticas a las que tenía que hacer frente en la medida de sus posibilidades.

La Presidencia abundó en lo expuesto por el Sr. Repiso aclarando que la partida no era de nueva dotación, puesto que ya existía, aunque se procedía a su ampliación.

La Sra. Sánchez Gama, planteó una duda, ya que este asunto se había debatido en Comisión Informativa y Junta de Portavoces, estando trabajando sobre un documento que no se correspondía con el que finalmente aparecía en la documentación de este pleno.

La Presidencia aclaró que en la documentación aparecían documentos, tanto de la redacción inicial de los programas aprobados, como de las modificaciones propuestas, habiendo podido surgir algún error a la hora de identificarlos por su similitud.

El Sr. Raya Algaba, resaltó la importancia de la adaptación de los programas por la situación existente que, desgraciadamente, pronosticaba que su evolución iba a ser cada vez más desfavorable. Igualmente consideraba acertado la referencia que se hacía de las ayudas al IPREM, por beneficiar a las personas en situación más desfavorecidas. Finalmente solicitó que en el punto 5.3 sobre Procedimiento Técnico, se modifique la referencia que se hacía al Presidente de la Corporación, indicándose también el género femenino.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó la aprobación de las siguientes modificaciones a los programas de Prestaciones Económicas Complementarias de Emergencia Social y Ayudas Económicas Familiares, aprobados por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 3 de diciembre de 2003:

1º.- Programa de Ayudas Económicas Familiares; la modificación del Anexo I relativo al Baremo Económico, que pasa a referenciarse al IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples), en lugar del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), al que anteriormente se hacía referencia.

2º.- Programa de Emergencia Social;

2.1.- Inclusión en el apartado 3.- Requisitos y criterios de acceso a la prestación, la necesidad de estar empadronado en el municipio con una antigüedad mínima de tres meses anteriores a la solicitud.

2.2.- Inclusión en el apartado 4.- Conceptos Subvencionables.- Necesidades relacionadas con la vivienda, un nuevo apartado 5 para el pago de hipotecas por un máximo de dos meses continuados o no, a lo largo de un periodo mínimo de doce meses, cuando se prevea que la unidad de convivencia va a disponer de medios propios suficientes para hacer frente a la misma y siempre por una cuantía no superior a 500 € mensuales.

2.3.- La modificación del Anexo I, relativo al Baremo Económico, que pasa a referenciarse al IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples), en lugar del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), al que anteriormente se hacía referencia.

2.4.- Inclusión en el apartado 5.- Procedimiento Técnico.- subapartado 5.3 Resolución: donde dice: "corresponderá al presidente de la Corporación….", debe decir "corresponderá al Presidente o Presidenta de la Corporación…."

9º.- NOTAS DE ALCALDIA.

No hubo.

Tomando la palabra el Sr. Repiso, portavoz del grupo Popular, manifestó la intención de su grupo de presentar una moción con carácter de urgencia, relativa a las obras de dotación de césped artificial al campo municipal de fútbol, entendiendo la urgencia por considerar necesaria acelerar su ejecución.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo IU-LV-CA, aclaró que la moción estaba suscrita, no solo, por el grupo Popular, sino que estaba consensuada con el resto de grupos de la oposición.

La Presidencia indicó que aceptada la urgencia por todos los grupos manifestó que en este momento se iba a proceder a la realización de un receso para conocer el contenido de la moción presentada, por lo que siendo las veintidós horas y veinticinco minutos se procedió a interrumpir el desarrollo de la sesión, reanudándose la misma a las veintidós horas y treinta y cinco minutos.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa especial declaración de urgencia acordada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- MOCION DE GRUPOS IU-LV-CA, POPULAR Y ANDALUCISTA SOBRE OBRAS CESPED DEL CAMPO DE FUTBOL.

Se da cuenta de la moción presentada, del siguiente tenor literal:

"Hemos tenido conocimiento de la preocupación que nos han trasladado representantes de la entidad deportivas del Montilla Club de Futbol por las obras que están pendientes de realizarse en el campo de fútbol, consistentes en la sustitución del césped natural por artificial. Nos han informado que en el mes de marzo trasladaron al Ayuntamiento su deseo de que estas obras empezaran a principios del mes de mayo, sin embargo, esa propuesta no se ha tenido en cuenta y al día de hoy no se han iniciado.

En la Junta de Portavoces celebrada en el mes de mayo, ante una pregunta del Portavoz del grupo municipal del PP, se nos respondió que las obras estaban previstas para iniciarse en el mes de abril o mayo pero que, ante la buena marcha de la temporada del club de fútbol, se retraso para el final de la temporada y que de todos modos como teníamos la feria muy cercana se había decidido que lo mejor era posponer el inicio de las obras para una vez que finalizara el desmontaje de la misma.

En estos momento los representantes del Montilla Club de Fútbol están realmente preocupados temiendo que las obras se sigan retrasando y tampoco comiencen en el mes de julio al finalizar la feria; si esto fuese así supondría que el desarrollo de las obras entorpecería gran parte de la próxima temporada de fútbol y no tendrían las instalaciones a su disposición en meses en que la actividad del club es muy importante.

Por todo lo anteriormente expuesto venimos a proponer los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se adquiera un compromiso por parte del Equipo de Gobierno en el sentido de no demorar más el inicio de las obras a desarrollar en el campo de fútbol de césped.

2º.- Que el inicio de las mismas sea inmediatamente posterior a la finalización de la feria del Santo y el concierto previsto para el 18 de julio.

3º.- Que por parte del equipo de gobierno se realicen cuantas gestiones sean necesarias, ante la empresa adjudicataria y la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, para que dichas obras comiencen de manera inmediata tras la finalización de la feria del Santo."

Tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista manifestó que habían visto razonables las peticiones que les habían hecho llegar los representantes del Montilla Club de Futbol a fin de evitar que les perjudique las obras en el comienzo de la nueva temporada.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, señaló que la moción era clara y en la misma se trataba de conseguir un compromiso del equipo de gobierno con el comienzo de las obras, ya que habían notado cierta alarma en el mundo del fútbol ante cierta descoordinación con la información que se estaba transmitiendo, si tener claro todavía el inicio de la obras y de ahí la presentación de esta moción. Finalmente también planteó, si se estaba a tiempo, se estudie la posibilidad de que el césped artificial se instale en el campo de fútbol de tierra en lugar del Estadio Municipal, por entender que podía ser una mejor solución para dar más operatividad a los dos campos de futbol.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU-LV.CA manifestó que la moción era breve pero clara en sus términos. Se pretendía hacer patente y trasladar a este foro las preocupaciones de los miembros del Montilla Club de Fútbol por el retraso en el inicio de las obras de reposición del césped artificial. Reconoció que se comentó, en Junta de Portavoces, la posibilidad de iniciar las obras con posterioridad a la celebración de la Feria, pero al parecer, se habían oido comentarios de que las obras se podría posponer hasta el mes de septiembre, por lo que para evitar dicha posibilidad, era conveniente dejar patente el compromiso de la Corporación de la existencia de un especial empeño en que las obras es inicien tras la finalización de la Feria y no se retrasen más para evitar afectar a la temporada de fútbol. Que en ningún momento se pretendía hacer ningún uso político de esta moción, sino simplemente trasladar la preocupación existente.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista manifestó el apoyo de su grupo a la moción, ya que lo que se solicitaba se estaba llevando a cabo.

La Presidencia, por aclarar algunas cuestiones recordó que la petición de esta subvención provenía de la anterior Corporación, habiendose solicitado para el campo de futbol municipal, y todo el trabajo realizado, aprobación, convenio, redacción de proyecto, licitación de las obras y adjudicación, estaba enfocado para dicho emplazamiento, por lo que se temía que la modificación en este momento podría llevar consigo la renuncia a la subvención y solicitar un nuevo convenio, con el retraso que ello acarrearía, aclarando que en la justificación de la realización de esta importante inversión se indicó que en un plazo más o menos breve de tiempo la instalación se amortizaría por el ahorro en las actuaciones de mantenimiento y conservación del césped natural, además de posibilitar su mayor utilización. No obstante se podía preguntar y cuando se tuviera la certeza de esa posibilidad se podría debatir su conveniencia o no. Por otro lado, aclaró que la obra no era del Ayuntamiento, ya que la Junta de Andalucía era la que redactaba proyecto y realizaba la adjudicación, limitándose el Ayuntamiento a aportar su parte de financiación. Continuó indicando que cuando se acercó la fecha del inicio de la obra, el propio equipo de futbol de Montilla planteó, ante la posibilidad de lograr el ascenso de categoría, su intención de terminar la temporada en el estadio antes del inicio de las obras y aunque se les advirtió, por el plazo de duración de la misma, que de ser así, se prolongarían hasta después del inicio de la temporada siguiente, éstos mostraron su conformidad. Para ello se contactó con la Junta de Andalucía para que realizara las gestiones con la empresa adjudicataria para el retraso del inicio de las obras. Añadió que la celebración de

la Feria no tenía porqué ser un inconveniente para la ejecución de las obras, ni la realización del Concierto, ya que se podían haber adaptado a estas circunstancias. Tras la realización de las gestiones y ante la respuesta positiva de la empresa, se planteó la posibilidad de alargar unas semanas más ese retraso hasta después de la Feria, si bien es verdad que la empresa planteó que ante ese retraso, posteriormente debíamos de adaptarnos a las necesidades de la misma, lo que se aceptó solicitando que se iniciaran las obras lo antes posible una vez finalizada la temporada. Actualmente estamos sujetos a las previsiones de la empresa, si bien nos habían asegurado que en verano comenzarían las obras, y continuamente estamos dirigiéndonos a la Junta solicitando el inicio de las obras tras la feria, y nos encontramos a la espera de que nos comuniquen la fecha de inicio. No le consta la existencia de descoordinación, ya que los representantes del Club han estado siempre informados de las gestiones. Agregó que se debía de tener en cuenta que, tanto la empresa, como la Junta, han hecho un favor a este Ayuntamiento accediendo a la petición de retraso del comienzo de las obras, por lo que ahora no se debía de ser excesivamente exigentes y entender que la empresa debe de planificar sus actuaciones.

El Sr. Jurado Gómez, Concejal Delegado de Deportes, matizó cuando se hablaba de fútbol, siempre se hablaba de fútbol federado y no se debía de olvidar que en Montilla existían muchos más practicantes de este deporte que no eran federados. Así, al finalizar la temporada se jugaba durante los meses de junio y julio el campeonato de futbol-7, que tenía muchos seguidores y también merecían un respeto.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Repiso, manifestó que efectivamente, en la Junta de Portavoces, se informó que la empresa había dicho que, una vez paralizado el inicio en la fecha inicialmente prevista, había que respetar su planificación para determinar la nueva fecha de inicio. Pero, según tenía entendido, a los representantes del club se le dieron dos opciones, o se comenzaban las obras el 15 de marzo o el 15 de julio, y ante esta disyuntiva optaron por el retraso, si bien el traslado hasta el 15 de julio no era achacable a los representantes del Club, sino al equipo de gobierno que era quien dio las fechas. En cuanto a la modificación del proyecto, lo que solicitaba, si era posible, era que se adaptara el proyecto, por entender que no debía de ser muy problemático, ya que solo se trataba de ubicar el césped en uno u otro campo, lo que rentabilizaría al máximo las instalaciones deportivas.

La Presidencia manifestó que, como siempre, con los plazos de las obras había que curarse en salud, y el equipo de gobierno lo que había pedido a la empresa era el inicio en julio, pero era cierto que ésta había manifestado que ante el retraso inicialmente aplicado, se debía de esperar a su planificación. El club solicitó una moratoria, y así se solicitó, pero de no haber sido aceptada por la empresa, por el Ayuntamiento no hubiese existido inconveniente ya que existían alternativas y soluciones, tanto para la Feria, como para el Concierto.

El Sr. Jurado Gómez, puntualizó que las obras estaba previsto iniciarlas en abril y quedaban ocho partidos por jugar y en una reunión con representantes del club se solicitó que se hicieran gestiones para permitirles terminar la temporada en el estadio, siendo conscientes de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento y aceptando el planteamiento realizado, estando dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles para conseguir que las obras se inicien tras la feria, ya que el equipo de gobierno era el primer interesado en ello.

La Sra. Sánchez Gama puntualizó que era conocedores que la obra correspondía a la Junta de Andalucía, por eso precisamente en la moción se había incluido un punto en el que se solicitaba la realización de todas las gestiones oportunas ante la Junta para conseguir su inicio en el mes de julio. También eran conocedores de la existencia de muchas más actividades deportivas aparte del fútbol federado, pero a ellos quienes habían llegado con la preocupación eran los representantes del citado Club, aunque reconocía que la actuación afectaba a otros. Por otro lado, tenían constancia de un correo electrónico remitido por los representantes del Club, a mediados de marzo, al Servicio de Deportes, comunicando que a partir del día 1 de mayo, ya no necesitarían el campo y podrían iniciarse las obras, si bien, por una decisión del equipo de gobierno se entendió conveniente esperar a la finalización de la Feria y lo único que pretendía era que ese compromiso de inicio tras la feria, se intente cumplir. Por último

solicitó que, de mantenerse el compromiso de inicio para final de la feria, se haga llegar a los representantes del club para transmitirles tranquilidad ante la preocupación que les han expresado.

La Presidencia manifestó que el único interés que había prevalecido en todo momento era la petición del Club y cada vez que los representantes del Club se han dirigido al Ayuntamiento, el concejal de deportes se ha reunido con ellos. Desde el equipo de gobierno se entendía su planteamiento y defendía el mismo, pero no podía asegurar en este momento el inicio de las obras el 20 de julio, ya que no dependía del Ayuntamiento y, en cuanto se tenga la fecha exacta se comunicaría, intentando que esa lo antes posible.

El Sr. Repiso Torres insistió en que no era cierto que el retraso se haya producido a petición de los representantes del Club; ya que a partir del 1 de mayo, el retraso era responsabilidad del Ayuntamiento. Aclarar que de los ocho partidos restantes, sólo cuatro se jugaban como local.

El Sr. Jurado manifestó que el último partido de liga se jugó en Montilla, en el campo de fútbol de cesped y en él se dilucidó la posibilidad de ascenso de categoría que lamentablemente no se consiguió.

La Presidencia manifestó que asumía la responsabilidad de haber realizado gestiones a petición del club de fútbol, que de no haberse realizado, probablemente se hubieran encontrado con otra moción de urgencia solicitando que se accediera a esta petición. Petición que fue atendida y desde entonces se conocían las nuevas fechas; no obstante, se iba a continuar realizando gestiones para intentar que las obras se inicien cuanto antes.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la moción presentada, cuyo tenor literal ha quedado trascrito con anterioridad.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomando la palabra la Presidencia, manifestó que en primer lugar, se iba a proceder a dar contestación a una serie de preguntas formuladas por los Sres. Miembros de la Corporación y que quedaban pendientes por contestar.

*Así, a la pregunta del concejal D. Francisco Raigón, sobre la situación de la empresa Aguas de Montilla, contestó la Presidencia, que ignoraba los motivos por los que determinadas personas habían formulado su dimisión, debiéndose dirigirse a estas para informarse; aunque recordó al Sr. Raigón que ya formaba parte del Consejo de Administración de la citada empresa, en cuyo seno había formulado la misma pregunta y esperaba que en la próxima sesión, todos los integrantes del Consejo de Administración podrán facilitarle su visión.

Sobre los problemas del trazado de la rotonda de Santa María, contestó el Sr. Gómez Merino que no tenía constancia, ni verbal, ni por escrito, de que en dicha rotonda se estuviese generando ningún tipo de problemática. Añadió que con la reforma integral de la vía que se había llevado a cabo recientemente, la rotonda también había sido mejorada.

La Presidencia amplió la información, indicando que todas las incidencias que fueron surgiendo durante el arreglo de esta vía, sobre todo en accesos, anchura de calzada, etc, habían sido trasladadas a la Junta de Andalucía, para su resolución, ya que era la administración contratante, para que, en la medida de lo posibles, se fuesen subsanando.

Sobre la puesta en funcionamiento del radar para el control de velocidad, contestó el Sr. Gómez Merino, que se estaban realizando campañas de actuación, y según informe de la Policía, del que se podía facilitar copia, se estaba comprobando que la incidencia de vehículos infractores era mínima.

Sobre las denuncias de la Policía Local en el cruce semafórico de Avda. de Andalucía con la Avda. de Boucau, en el periodo de atascos, contestó el Sr. Gómez Merino, que según informe facilitado por la Policía Local, se indicaba la necesidad de conocer el tipo de denuncia a que se hacía referencia y el periodo de tiempo concreto, para poder facilitar una información más detallada.

*A las preguntas de los representantes del grupo Popular, la Presidencia indicó que existía una pregunta pendiente sobre el corte de tráfico en los aledaños de la plaza de la Rosa, formulada por el Sr. Márquez Repiso, a la que contestó el Sr. Gómez Merino, manifestando que según informe de la Policía Local, debido a la existencia de cocheras en el edificio de la Tercia, callejón de la Plaza de la Rosa, así como el propio aparcamiento público, citado corte de tráfico crearía problemas de accesibilidad a sus usuarios, no estimando factible la utilización de la c/ José de los Angeles para entrada a las mismas, ya que el ancho de dicha vía no permitía doble sentido de circulación.

A la pregunta sobre la existencia de un asentamiento de rumanos en una casa semiderruida situada en el paraje de la Fuente de Santa María, contestó el Sr. Gómez que, desde el momento en que se conoce algún asentamiento, en coordinación con la Guardia Civil se procede a su levantamiento; en este caso concreto, existía un asentamiento de un par de familias en un edificio particular, en el que se actuó para facilitar a estas familias su salida, si bien, debía de tenerse en cuenta la titularidad privada del inmueble, donde no se podía actuar sin petición previa de la propiedad; así mismo se debía de tener en cuenta la situación precaria del inmueble para lo que se había actuado desde la Policía Local para que este actuara sobre las posibles medidas de seguridad del inmueble.

A la pregunta de la Sra. Moreno Rueda sobre la limpieza del pasaje de La Andaluza y control de tenencia de animales, contestó el Sr. Gomez que, ante todo, el pasaje de la Andaluza era de titularidad privada y el Ayuntamiento no tenía competencias sobre el mismo. Recordó la puesta en marcha de una campaña de concienciación sobre tenencia de animales, enfocada al uso de la vía pública y sobre todo la limpieza de excrementos.

A las preguntas de la Sra. Feria Sánchez sobre diversos asuntos, tales como la instalación del césped artificial en el campo de futbol, manifestó la Presidencia que entendía que había quedado contestada con el punto tratado en la moción presentada Fuera del Orden del Día.

Sobre el Servicio de bicicletas, ya estaba en funcionamiento.

Sobre las gestiones realizadas ante el Sr. Griñan para la ubicación de una ITV en la localidad, contestó la Presidencia, que el Sr. Griñan, como todos sabían, era actualmente el presidente de la Junta de Andalucía, estando este tema en manos de la Consejería de Innovación, a la que se había dirigido la pregunta y se estaba a la espera de recibir información.

Sobre el funcionamiento de la fuente de la Plaza de la Rosa, contestó el Sr. Gómez Merino que con ocasión de la remodelación de la citada plaza se instaló esta fuente de manera incorrecta, ya que el pulsador debería de estar ubicado en el suelo y no en el lateral de la misma. Añadió que, además, la fuente tenía fugas de agua que estaban afectando al aparcamiento situado en el subsuelo. La unica solución factible era cambiar la fuente, así como su ubicación, estando buscando una alternativa en las inmediaciones que no afecte al estacionamiento subterráneo.

La Presidencia recordó la existencia de una serie de preguntas de la concejala Sra. Calleja Ruz que, al no estar presente la misma en esta sesión y tal y como la misma había solicitado en otras ocasiones, se iban a dejar pendiente para una próxima sesión.

*A las preguntas de la Sra. Sánchez Gama sobre los talleres de Educación de Adultos contestó la Sra. Gil Calero remitiéndose al informe facilitado por el Sr. Interventor, que fue tratado en la Comisión Informativa.

A la pregunta sobre la recepción de las cantidades correspondientes al convenio de cesión de la N-331, contestó la Presidencia que con ocasión de la firma del convenio se habían fijado una serie de plazos que, ante la imposibilidad de cumplimiento por el montante del presupuesto total de la actuación, se solicitó al Ministerio de Fomento una detracción del percibo de estas cantidades. Añadió que se habían dado órdenes para terminar el trabajo de redacción del proyecto definitivo.

A la pregunta sobre el incremento de la densidad de tráfico y retenciones que se producía en el acceso a la localidad por la carretera de Nueva Carteya, contestó el Sr. Merino que, según informe facilitado por la Policía Local, donde se constataba un incremento de tráfico coincidiendo con las horas de salida de trabajo, además de darse la circunstancia de la existencia de vehículos agrícolas que ralentizaban el tráfico. Añadió que debía de tenerse en cuenta que con el arreglo de citado acceso, muchos ciudadanos optaban por esta entrada lo que producía un incremento en la densidad del tráfico.

A la pregunta sobre las medidas para evitar la aparición de plagas de cucarachas en las viviendas de Avda. de Granada, contestó el Sr. Jurado que se había comunicado a los técnicos de Medio Ambiente para comprobar la situación, aplicándose algún tratamiento y comunicándose a la empresa de Aguas de Montilla para que intensificara estos tratamientos.

A continuación, por parte de los Sres. Concejales y concejalas, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

*El Sr. Raigón Marqués, a raiz de la contestación recibida sobre las sanciones en el cruce de la Avda. de Andalucía, preguntó sobre probabilidad de otro tipo de infracciones en un cruce semafórico, más allá que no respetar las señales del mismo. Recordó la existencia de dos agentes manipulando manualmente el sistema.

Preguntó sobre la veracidad del traslado de las instalaciones del Distrito Sanitario de Montilla a la localidad de Lucena.

Formuló un ruego para que se inspeccionen los acerados de la Avda. de Boucau.

Reiteró el ruego para que se facilite información en la página Web del Ayuntamiento, del servicio de Recogida de Enseres.

Formuló un ruego para que se estudien medidas de regulación del tráfico en la rotonda de Avda. Maria Auxiliadora y Avda. de la Constitución, para evitar los atascos y accidentes que se producen.

Formuló un ruego para que se vigile la existencia de maleza y vegetación en solares por el peligro de incendio que presentan; dando cuenta de algunos ejemplos como c/ Puerta de Aguilar, 26; c/ Bodeguera Carmen Pérez Barquero; Avda. Marques de la Vega de Armijo (calles del Polígono); explanada de c/ Alonso Sánchez; laderas de San Agustín.

-Reiteró un ruego sobre la limpieza de solar de c/ Santa Teresa Jornet.

*La Sra. Feria Sánchez formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre la fuente de la Plaza de la Rosa preguntó cuando se iba a instalar. E igualmente solicitó que se revisaran todas las fuentes del núcleo urbano.

En relación con la información solicitada de emisión de informe técnico y económico sobre la Policía de Barrio y la documentación recibida desde el Area de Servicios Públicos donde se le indica que dicho servicio no ha supuesto coste alguno al ser cubierto con los efectivos de la Policía Local, preguntaba la diferencia existente entre la Policía de Barrio y la Policía Local. Así mismo deseaba saber si existía el servicio de Policía de Barrio.

Preguntó por la existencia de algún informe sobre el seguimiento de las modificaciones introducidas en el tráfico de las Casas Nuevas.

*La Sra. Moreno Rueda formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Aclaró que el ruego realizado sobre la limpieza del pasaje de La Andaluza, no era referido a este, sino al callejón que separaba calle Corredera de c/ La Andaluza.

Formuló un ruego para que se repararan los socavones existentes en el Camino de la Zarza, de cara a la próxima campaña de Vendimia, por el peligro que representaba.

*El Sr. Ramírez López, se preguntó si el criterio del Sr. Gómez era que la Policía, ante el peligro a personal o bienes, ante un flagrante delito o la existencia de un edificio ruinoso, actuaría solo en el caso de que se trate de zona pública y no en una zona privada.

*El Sr. Sánchez Ruiz, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

Preguntó a la Sra. Gil por los motivos por los que la Oficina de Comunicación no había incluido en la Agenda Local de Montilla, actividades organizadas por IU, en concreto una conferencia sobre la crisis económica, el pasado día 21 de mayo, una presentación de un libro el día 17 de junio, en la Casa del Inca, y el pasado viernes un homenaje a Lola Lopez Baena, en el Salon de San Juan de Dios; actos realizados todos ellos en edificios públicos y de carácter sociocultural y, sin embargo, todos los actos organizados por la Agrupación Socialista sobre el centenario de la misma, habían aparecido. Así mismo preguntó por los criterios utilizados para la elaboración de esta agenda. Caso de que la respuesta fuese la necesidad de comunicación previa a la Oficina de comunicación, solicitaba que se le facilitase un informe donde aparecieran las solicitudes presentadas en los últimos tres meses.

En relación con otra iniciativa de dicha Oficina de Comunicación, denominada Montilla en la prensa, aparecían medios de comunicación totalmente contrastados, junto con otros tres que desconocian su procedencia, dos de ellos correspondían a dominios de internet que figuraban a nombre de personas y un tercero que no era posible conocer su titular, formuló un ruego para que se retiraran, ya que no consideraba que fuesen medios de comunicación y se limitaban a copiar la información que se facilitaba desde la Oficina de Prensa, máxime teniendo en cuenta que estos blogs se nutrian de publicidad que generaba las visitas que realizaban los usuarios. Finalmente solicitó que se le informara si se tenía conocimiento de los titulares de estos medios de comunicación.

La Presidencia solicitó que facilitara los datos que se tenían para poder informar, siendo contestado por el Sr. Sánchez que aparecían nombres de personas que no consideraba oportuno citar en esta sesión pero que facilitaría convenientemente.

*Tomando la palabra la Sra. Llorente Cerezo, preguntó por un escrito del pasado 22 de mayo presentado por la AA.VV Gran Capitán, sobre el tráfico de las Casas Nuevas y les gustaría saber si se había dado respuesta a citado escrito, cúal era el contenido de esa respuesta y se tenía pensado la realización de alguna actuación para dar solución a las cuestiones planteadas.

*El Sr. García Romero preguntó, en relación con una solicitud de vecinos para el arreglo del Camino de Córdoba y, a pesar de que se había realizado alguna actuación, los citados vecinos no estaban de acuerdo al considerar que este arreglo debía de ser integral, preguntando por las previsiones existentes.

Así mismo preguntó, aprovechando que estaban en el ecuador del mandato y puesto que se recogía en el programa electoral del equipo de gobierno, si en los meses que quedaba de año se iba a convocar algún pleno para debatir el estado de la ciudad y saber cuántos plenos se iban a convocar para este mismo asunto hasta el día de finalización del actual mandato.

*La Sra. Sánchez Gama, formuló un ruego al Delegado de Seguridad Ciudadana, para que remitiese copia de todos los informes de la Policía Local utilizados en esta sesión para dar respuesta a las preguntas formuladas por los distintos concejales.

En otro orden de cosas, reiteró la pregunta sobre los atascos y rentenciones en el acceso de la carretera de Nueva Carteya, ya que la respuesta facilitada se había limitado a confirmar la existencia de estas retenciones, insistiendo en conocer las medidas que se pensaban adoptar para paliar esta situación.

Preguntó al Sr. Gómez en relación con el informe facilitado sobre las horas extraordinarias prestadas durante el ejercicio pasado por la Policía Local, si se pensaba tomar alguna medida para evitar este volumen tan desproporcionado de horas extraordinarias. Deseando se pongan en marcha alguna de las maravillosas ideas anunciadas por parte del actual equipo de gobierno para resolver estas cuestiones.

Preguntó al Tte. de alcalde de Hacienda, si se tenía intención de convocar la comision de seguimiento creada sobre el Plan Económico financiero aprobado por el Pleno, así como si se tenía algún estudio realizado sobre el cumplimiento del mismo.

La Presidencia manifestó que las preguntas serían objeto de respuesta en una próxima sesión.

Y siendo las veinticuatro horas del mismo día, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.